

F.001-006-000010563
Mes.001-006-000010564

0000001

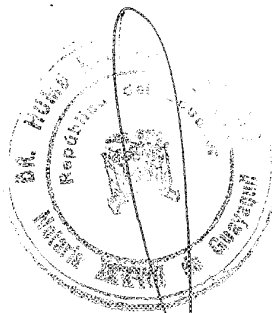
No. 2016-09-01-038-P01482
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
DEL ACTA DE JUNTA DE
DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA
GOODYEAR INTERNATIONAL
CORPORATION, EFECTUADA EL
DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016,
LA MISMA QUE SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE NOTARIADA,
APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL
IDIOMA ESPAÑOL.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, al día veintidós del mes de
Marzo del dos mil dieciséis, ante mí Doctor **HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



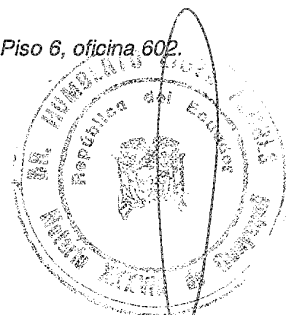
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



0000002

AB. RICARDO FERBER VERA

Ciudadela Los Olivos, Av. Leopoldo Carrera Calvo, Mz. 62, Solar 1, Edificio Olivos Tower, Piso 6, oficina 602.
Telefax (593-4) 5031479 - (593-4) 5042862
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 22 de Marzo del 2.016

Sr. Dr.
HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase incorporar al protocolo a su cargo mediante protocolización, el acta de Junta de Directores de la compañía Goodyear International Corporation, efectuada el día 29 de Febrero del 2.016, la misma que se encuentra debidamente notariada, apostillada y traducida al idioma Español.

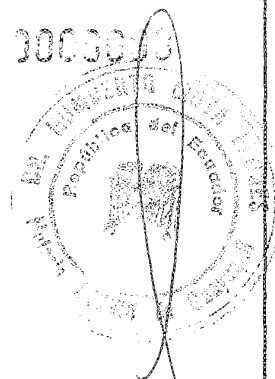
Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

AB. RICARDO FERBER VERA
C.I. No. 0908913916
REG. NO. 7365

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

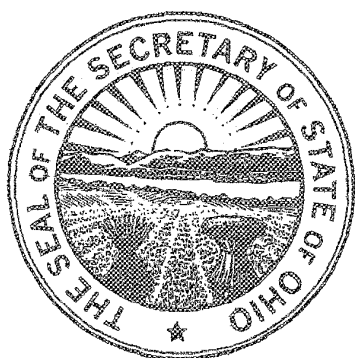
This public document

2. has been signed by AUDREY H. SIMS
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Ohio
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Ohio

CERTIFIED

5. at Columbus, Ohio
6. March 14, 2016
7. by the Secretary of State of Ohio.
8. No. A 133752
9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Jon Husted
Secretary of State of Ohio

GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION

200 INNOVATION WAY

AKRON, OHIO 44316-0001

U.S.A. 00000000

CERTIFICACION [DECLARACION]

Yo, el abajo firmante, Anthony E. Miller, Secretario adjunto de Goodyear International Corporation (la "Compañía"), una compañía organizada y existente bajo y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por la presente certifico que como Secretario Adjunto tengo acceso ilimitado a, y custodia y control de, los registros oficiales de la Compañía, minutarios y documentos de la misma, por tanto mi análisis de tales documentos releva que la lista de nombres líneas abajo es a una lista de los miembros actuales de la Junta de Directores de la mencionada Compañía:

Bertram Bell
David L. Bialosky
Richard J. Noechel
Stephen R. McClellan
Laura K. Thompson
Richard J. Kramer

Certifico que en su capacidad como actuales miembros de la Junta de Directorio de Goodyear International Corporation, ellos están autorizados para firmar el Acuerdo escrito unánime de la Junta de Directorio de fecha 29 de febrero del 2016.

En señal de conformidad, suscribo la presente y estampo el sello oficial de la mencionada Compañía el día 29 de febrero del 2016.

Anthony E. Miller

Secretario Adjunto
Goodyear International Corporation

STATE OF OHIO)
COUNTY OF SUMMIT) SS
UNITED STATES OF AMERICA)

Declarado y suscrito ante mi, Audrey H. Sims, Notario Público en y por dicho Condado y Estado, en la fecha 29 de febrero 2016, por Anthony E. Miller, personalmente conocido para mí como el Secretario Adjunto de Goodyear International Corporation.



Audrey H. Sims, Notary Public
Residence - Summit County
State Wide Jurisdiction, Ohio
My Commission Expires February 16, 2019

Audrey H. Sims
Notario Público

000000

GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION

DECLARACIÓN ESCRITA DE LA RESOLUCION UNANIME ACORDADA POR LA JUNTA DE DIRECTORIO

Febrero 29, 2016

Con el propósito de celebrar una asamblea especial de Junta de Directores de "Goodyear International Corporation", una corporación organizada y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (la Compañía), los firmantes, debidamente elegidos como Directores de la Compañía, por medio de la presente individual y colectivamente adoptamos por escrito y por consentimiento unánime, las siguientes resoluciones en relación a la sucursal ubicada en la República del Ecuador (la Sucursal):

Considerando que la Junta de Directores está facultada para tomar tales decisiones, y de acuerdo al Estatuto y las enmiendas a los artículos del mismo;

Resuelve:

- 1) Revocar el poder otorgado al Sr. NEWJESUS GREGORIO SEGOVIA FINOL, de nacionalidad Venezolana, (Pasaporte No. 052808373), para representar a la Sucursal de la Compañía en la República de Ecuador.

En señal de conformidad, los abajo firmantes declaran su consentimiento efectivo a partir de la fecha indicada líneas arriba.

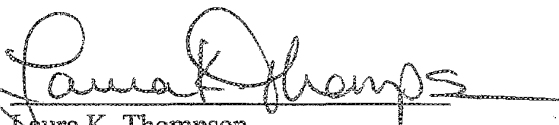

Bertram Bell


Stephen R. McClellan


David L. Bialosky

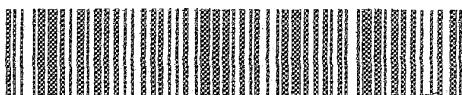

Richard J. Kramer


Richard J. Noechel


Laura K. Thompson



Factura: 001-005-000013982



20160901038D02710



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901038D02710

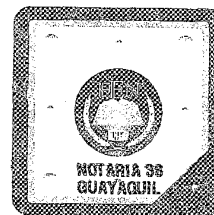
En la ciudad de GUAYAQUIL el día 22 DE MARZO DEL 2016, (13:30) ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA, concurre(n), CARLOS RICARDO FERBER VERA portador(a) de CÉDULA 0908913916 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901038D02710

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE MARZO DEL 2016, (13:30).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO COMPUESTO POR 3
HOJAS (2 EN INGLÉS Y 1 EN ESPAÑOL)

PAGINA 1

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

- 1.- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO
- 2.- HA SIDO FIRMADO POR AUDREY H. SIMS
- 3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OHIO
- 4.- LLEVANDO EL SELLO/TIMBRE DE NOTARIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OHIO

CERTIFICA

- 5.- EN COLUMBUS, OHIO
- 6.- MARZO 14, 2016
- 7.- POR EL SECRETARIO DEL ESTADO DE OHIO
- 8.- No. A 133752
- 9.- SELLO/TIMBRE
- 10.- FIRMA

HAY UN SELLO QUE INDICA: EL SELLO DE EL SECRETARIO DE ESTADO DE OHIO

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE
JON HUSTED
SECRETARIO DEL ESTADO DE OHIO

Esta Apostilla certifica solamente la autenticidad de la firma del oficial quien firmó el documento, la capacidad con la que ese oficial actúa y que es apropiada, la identidad del sello o timbre con el que el documento está estampado. Esta Apostilla no implica que el contenido del documento sea correcto, ni que tenga la aprobación de esta oficina. Esta Apostilla no es válida para ser usada en cualquier lugar de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

PAGINA 2

GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION

CERTIFICACIÓN

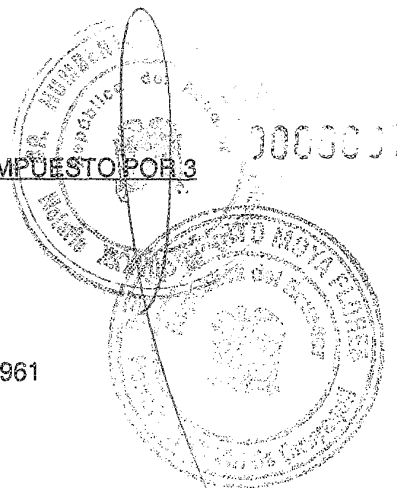
HAY UNA LEYENDA EN ESPAÑOL, UNA FIRMA ILEGIBLE Y UN SELLO SECO.

ESTADO DE OHIO
CONDADO DE SUMMIT
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

HAY UNA LEYENDA EN ESPAÑOL

HAY UN SELLO QUE DICE: SELLO NOTARIAL – ESTADO DE OHIO
HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

AUDREY H. SIMS, NOTARIA PÚBLICA
RESIDENTE DEL CONDADO DE SUMMIT
JURISDICCIÓN ESTATAL, OHIO
MI COMISIÓN EXPIRA: FEBRERO 16, 2019.



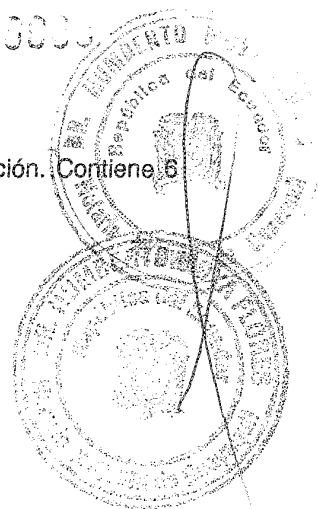
0000000

Continúa una hoja redactada en español (página 3) que no requieren traducción. Contiene 6 firmas

FIN.-

Es todo cuanto he podido traducir según mi leal entender y saber.
Guayaquil, 22 de Marzo del 2.016.


AB. RICARDO FERBER VERA
C.I. No. 09-0891391-6
TRADUCTOR



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FONDO DE ABOGADOS

AB. FERBER VERA CARLOS RICARDO

Matrícula No: 08-0908913916
 Cédula No: 0908913916
 Fecha de inscripción: 12/09/2012
 Matrícula anterior: 7365
 Tipo de sangre: O+



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de sus
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
 El Consejo de la Judicatura otorga a las Autoridades
 Públicas y Privadas, reconocer el titular de esta profesión
 los derechos que le confieren de acuerdo a la
 Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Rafael Salazar Arango
 Presidente del Consejo de la Judicatura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE ABOGADOS

CORREO DE CIUDADANÍA

PERBER VERA CARLOS RICARDO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 GUAYAS
 GUAYACIL
 CARGO: CONCEPCION
 FECHA DE EMISIÓN: 1987-08-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DIRIGENTE DE DILIGENCIA
 MARIA LORENA

ABOGADO
ABOGADO

PERBER KURT
VERA BLANCA
 FECHA DE EMISIÓN: 2014-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
 CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

FECHA DE EMISIÓN: 2014-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

FECHA DE EMISIÓN: 2014-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

FECHA DE EMISIÓN: 2014-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE ABOGADOS

010
010-0015
0908913916

FECHA DE EMISIÓN: 1987-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

FECHA DE EMISIÓN: 1987-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

FECHA DE EMISIÓN: 1987-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-29
CATEGORÍA: CIVIL DE GUAYACIL

0000010



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, EFECTUADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOTARIADA, APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL IDIOMA ESPAÑOL.

GUAYAQUIL, 22 DE MARZO DEL 2016

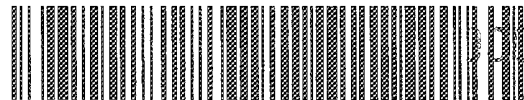
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN DIEZ FOJAS ÚTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE MARZO DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL





0011

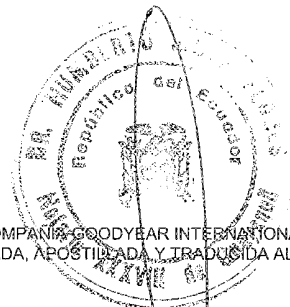


Factura: 001-006-000010563

20160901038P01482

PROTOCOLIZACIÓN 20160901038P01482

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2016, (14:50)

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, EFECTUADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL 2016, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOTARIADA, APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL IDIOMA ESPAÑOL.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

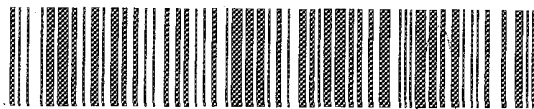
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FERBER VERA CARLOS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908913916

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000014729



20160901038000626

0000012



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038000626

MATRIZ	
FECHA: HUBERTO MOYA FLORES	15 DE ABRIL DEL 2016, (12:37)
TIPO DE RAZÓN: 1 0	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOOD YEAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792075696001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

0000013

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-000626

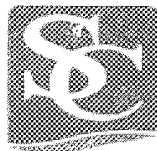
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-0922** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **07 DE ABRIL DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION**, EFECTUADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL 2014, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOTARIADA, APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL IDIOMA ESPAÑOL. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **02 DE JUNIO DEL 2014**

GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0922

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000014

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2016, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 964 de 6 de marzo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo de 2007, a través de la Junta de Directorio, dispone en relación al señor Newjesus Gregorio Segovia Finol;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-498 de 6 de abril de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2016, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION de nacionalidad estadounidense, dispone en relación al señor Newjesus Gregorio Segovia Finol.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el abogado Carlos Ricardo Ferber Vera para responder por las obligaciones de la sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la protocolización efectuada el 2 de junio de 2014, que contiene el poder otorgado al señor Newjesus Gregorio Segovia Finol, del contenido de la presente resolución y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil el 22 de marzo de 2016, que contiene la revocatoria del poder otorgado por la compañía GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, en relación al señor Newjesus Gregorio Segovia Finol, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 9 de marzo de 2007; b) Tome nota de la revocatoria, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Newjesus Gregorio Segovia Finol, registrado el 9 de septiembre de 2015; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique, por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

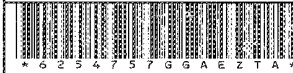
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

07 ABR 2016

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia: 498
Exp. 157462
Tram. 11901-0

TRÁMITE NÚMERO: 25993

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1843
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
052808373	SEGOVIA FINOL NEWJESUS GREGORIO	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /22/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0922 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 07/04/2016.- SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO: RM 707 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2007; ADEMAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4619 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000016

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:

Año			Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
1995	1997	1998	0000016	0000016	GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION	ACTIVA	DECLARACION Y/O	03/05/2016	

1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 03/05/2016

Hasta: 03/05/2016

Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

GOODYEAR INTERNATIONAL COR

GOODYEAR INTERNATIONAL CORPORATION